

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad **DOS PLAZAS DE BOMBERO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, ADSCRITO AL S.E.I.S., CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2019**, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2020, **HA ACORDADO:**

PRIMERO.- Otorgar, en el CUARTO EJERCICIO correspondiente a la FASE DE OPOSICIÓN la siguiente calificación a los aspirantes QUE HAN SUPERADO ESTA PRUEBA:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CALIFICACIÓN
IVÁN REMESAL CASTAÑO	****3438*	9,00
VÍCTOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	****5743*	8,00
ÁLVARO SANTIAGO LÓPEZ	****9452*	6,50
VÍCTOR BELVER DELGADO	****8816*	7,50
ANTONIO BONÍS SANTOS	****9912*	6,50
CRISTÓBAL CORRAL RUIZ	****1657*	8,50
PABLO GARCÍA ROMERO	****4965*	7,50
ÁLVARO HERNÁNDEZ ROLDÁN	****7247*	6,00
JORGE MARTÍN CORDERO	****1548*	6,00
MARTÍNEZ BALLESTEROS, ÁNGEL	****7273*	8,00

SEGUNDO.- Convocar a los ASPIRANTES QUE HAYAN SUPERADO EL CUARTO EJERCICIO a la celebración del **QUINTO EJERCICIO (Prueba psicotécnica. Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la contestación de varios cuestionarios acomodados a las condiciones psicotécnicas propias del puesto a desempeñar, en especial atendiendo a aptitudes mentales y de personalidad. Esta prueba se realizará por personal técnico adecuado. Si el Tribunal lo estima pertinente, acordará la celebración de entrevistas, destinadas a contrastar y ampliar los resultados de las pruebas psicotécnicas escritas y para determinar la adecuación del candidato al perfil profesional. La calificación será de Apto y No Apto)**, el próximo día **ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, a las **NUEVE HORAS (9:00 h.)** en el **Salón de Actos de la Ciudad Deportiva Municipal**, sita en la C/ Obispo Acuña, s/n., de Zamora.

Se recuerda a los aspirantes que deberán aportar, en el momento del llamamiento para este ejercicio, **DECLARACIÓN RESPONSABLE relativa al COVID-19.**



TERCERO.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que estimen conveniente.

Zamora, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

